



SENADO DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 9/4/2015 HORA 3:21p.

RECIBIDO POR KATHY V. W.

# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

Sic-02274

## **Resolución que sugiere al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la ejecución una estrategia que reduzca el uso masivo de Leña y Carbón en la Provincia Elías Piña**

**Considerando Primero:** Que la Constitución de la República en el artículo 93 numeral 1, letra R, faculta al Congreso Nacional pronunciarse a través, de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de ordenes nacional o internacional que sean de interés para la República.

**Considerando Segundo:** Que estudios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) indican que en Elías Piña, el uso del gas licuado para cocinar es de apenas 37%, lo que representa la mitad del uso porcentual en el país, situación agravada porque en esta provincia fronteriza el 52% de los hogares emplean la leña como fuente para cocinar los alimentos, siendo la provincia de mayor uso nacional. Además, es la demarcación número 9 en el uso del carbón con un 7%, cuando en el 2002 era del 4%, lo que revela una tendencia creciente.

**Considerando Tercero:** Que la costumbre en los nacionales haitianos de realizar quema en su territorio con madera cortada en suelo dominicano, ha aumentado en los últimos tiempos, lo que constituye una acción depredadora de nuestra foresta de consecuencias funestas, que debe ser erradicada.

**Considerando Cuarto:** Que el uso de leña y carbón para la cocción de alimentos no solamente va erosionando y degradando el medio ambiente y nuestros recursos naturales, sino que también afecta la salud y la calidad de vida de quienes tienen la responsabilidad de realizar las labores domésticas en el hogar, lo que se ha evidenciado en la alta incidencia de enfermedades pulmonares en la Provincia de Elías Piña.

**Considerando Quinto:** Que esta problemática de la Provincia Elías Piña se produce en la mayor longitud fronteriza, pues abarca 154.4 kilómetros a lo largo de la frontera, alrededor de 40% del total de la línea, en el centro de la división con Haití, urgiendo en consecuencia una acción inmediata del gobierno y las fuerzas vivas de la provincia, así como de los Poderes Legislativo y Juridicial, a fin de controlar y erradicar dichas prácticas nocivas al Medio Ambiente, a los recursos naturales y a la Salud, asimismo afecta el nacimiento de decenas de ríos, como lo es el Artibonito.

of



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

**Considerando Sexto:** Que el Ministro de Energía y Minas, con el lema **"Uso de leña y carbón en la frontera es un serio desafío energético ambiental"**, planteó recientemente en la provincia de Elías Piña su preocupación por la alta demanda en el uso de leña y carbón en zonas marginales de la República Dominicana y en el vecino país de Haití, presentando algunas propuestas que podrían unirse a los planes del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Vista:** la Constitución de la República

**Vista:** La Ley No.64-00, de fecha 18 de agosto de 2000, que crea el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana.

**Visto:** El informe del PNUD "Elías Piña: Perfil Socio-Económico y Medio Ambiental", 2013.

**Visto:** El Reglamento del Senado.

## Resuelve:

**Primero:** Solicitar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ejecutar de un plan efectivo tendente a reducir el uso masivo de la leña y el carbón para la cocción en la Provincia Elías Piña.

**Segundo:** Los resultados de la presente resolución serán remitidos a los Ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Energía y Minas.

Moción presentada por:

**Adriano Sánchez Roa**  
Senador de la República  
Provincia Elías Piña.